

DECRETO N° 657

CASTRO, 27 de Agosto de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre este municipio y el Sr. **JRECO ANTONIO RODRIGUEZ SALDAÑA N° 15.475.878-K**, Artesano Textil para dictar curso de técnicas en hilados, teñido y uso básico de telar de la zona a Mujeres Jefas de Hogar del sector Peldehue Isla Quehui; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta 22.11.002,

Centro de Costos 04.04.11.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NAS/Dmv/Evm/cto.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO

NELSON AGUILA SERPA

ALCALDE